

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2448-2024

Con fecha 17-05-2024 14:55:24 hrs, el titular ELECTRICA CIPRESILLOS SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: HIDROELECTRICA CIPRESILLOS
Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-004-2021
Resolución aprueba PdC: 7 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 10-02-2022
Fecha generación PdC electrónico: 30-11-2022
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 17-05-2024
Fiscal instructor: SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2448-2024
Fecha de envío reporte: 17-05-2024 14:55:24
Tipo reporte: Avance

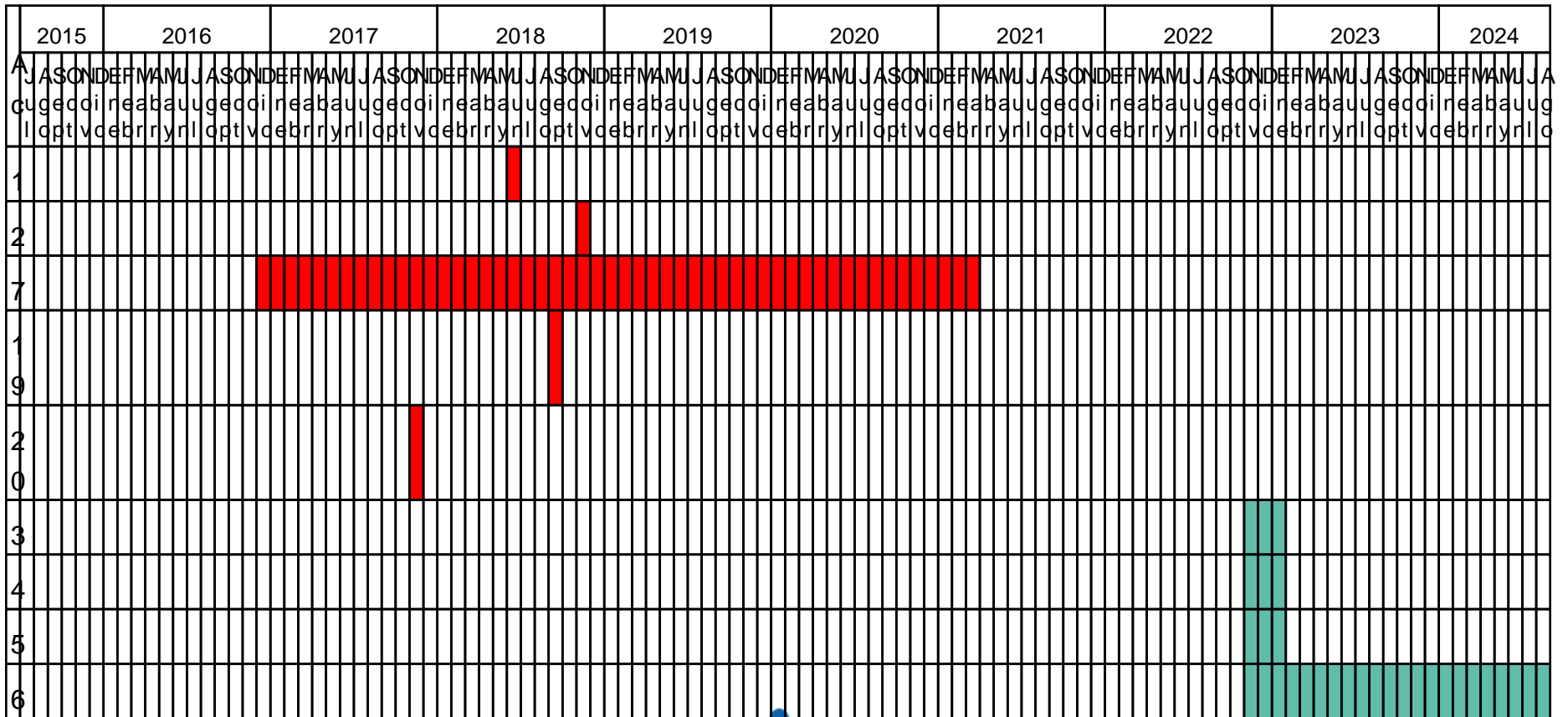
4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 17-11-2022
Fecha de término: 17-08-2024
N° reporte: 7 de 8.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Ejecutar obras no autorizadas por la RCA N° 38/2016, a saber:

- Zona de empréstito en el camino de acceso al proyecto.
- Badén en pedraplén sobre río Cortaderal, que no corresponde a ninguno de los 4 autorizados por la RCA.
- Pretil en quebrada Cipresillos.
- Dos fajas de penetración y una plataforma.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Compensar emisiones de MP10 generadas en razón del hecho imputado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	17-11-2022
Fecha Término:	17-08-2024
Indicadores de Cumplimiento:	•Compensación de emisiones efectuada en tiempo y forma.



Forma de Implementación:	<p>Dado que el Estudio para la Determinación de Efectos ha arrojado la existencia de un delta de emisiones de 0,34 toneladas de MP10, y a pesar de que ello no genera riesgo para la salud ni para el medio ambiente, el titular efectuará acciones directas de compensación de las mismas.</p> <p>En este sentido, se efectuará un programa acotado de recambio de calefactores que involucrará la adquisición y entrega de 11 calefactores a leña que cumplen con el DS 39/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Lo anterior será entregado a la comunidad, considerando aspectos tales como proximidad a proyecto, medios económicos y oportunidad en la entrega de solicitudes, habida consideración de los plazos que el mismo Programa de Cumplimiento establece.</p> <p>El plazo para la ejecución de la presente acción será de 21 de meses desde la aprobación del PdC (6 meses para entregar los calefactores y 15 meses para ejecutar la compensación, por lo que se requiere certificar dicho plazo de operación de cada calefactor).</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Negociaciones con consultores y compra de calefactores en proceso; no hay Actas de Entrega a la fecha
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

No ejecutar actividades de colocación de material granular en los sectores de Termas de Cauquenes, cruce con parcelación Hüinganes y medialuna de Chacayes. Asimismo, no humectar el camino entre el acceso del proyecto y la bocatoma.

Acciones Principales

N° Identificador:	9
Acción:	Compensar emisiones de MP10 generadas en razón del hecho imputado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	17-11-2022
Fecha Término:	17-08-2024
Indicadores de Cumplimiento:	•Compensación de emisiones efectuada en tiempo y forma.



Forma de Implementación:	<p>Dado que el Estudio para la Determinación de Efectos ha arrojado la existencia de un delta de emisiones de 0,04 toneladas de MP10, y a pesar que ello no genera riesgo para la salud ni para el medio ambiente, el titular efectuará acciones directas de compensación de las mismas.</p> <p>En este sentido, se efectuará un programa acotado de recambio de calefactores que involucrará la adquisición y entrega de 2 calefactores a leña que cumpla con el DS 39/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Lo anterior será entregado a la comunidad, considerando aspectos tales como proximidad a proyecto, medios económicos y oportunidad en la entrega de solicitudes, habida consideración de los plazos que el mismo Programa de Cumplimiento establece.</p> <p>El plazo para la ejecución de la presente acción será de "21 meses desde la aprobación del PdC (6 meses para entregar los calefactores y 15 meses para ejecutar la compensación en base a las estimaciones de emisiones, por lo que se requiere certificar dicho plazo de operación de cada calefactor)".</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Negociaciones con consultores y compra de calefactores en proceso; no hay Actas de Entrega a la fecha
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Incumplimiento de las medidas de manejo de vegetación en estado de conservación, lo que se expresa en:

- Vertimiento de rocas y piedras en diversos puntos.
- Destronque de vegetación.
- Especies vegetales no marcadas ni delimitadas.
- No se realizó rescate y relocalización de especies vegetales.
- Plan de protección de incendios forestales implementado parcialmente.
- No reportar el plan de compensación de corta de Ciprés de la cordillera.

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Informar semestralmente a SMA los avances del Plan de reforestación de la especie Ciprés de la Cordillera.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	07-05-2021
Fecha Término:	17-08-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Informes semestrales de seguimiento de reforestación de ciprés reportados en tiempo y forma, durante toda la vigencia del PdC.
Forma de Implementación:	Se reportará semestralmente a la SMA los avances del Plan de Manejo Forestal, en base a reportes e inspecciones u otros documentos emitidos por CONAF. Así, se adjunta Anexo 7 el Informes asociados al primer semestre de 2021 (mayo 2021), que ha sido cargado además a la plataforma de seguimiento de la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Como informamos anteriormente, las precipitaciones extraordinarias del día 19 de agosto de 2023, generaron una avalancha de grandes proporciones que cortó nuevamente el acceso, hasta la segunda semana de octubre 2023. No tenemos informe más detallado de los daños a la plantación de cipreses en el sector Cortaderal, a la espera de posibilidad de visitar con Ingeniero Forestal que asesora al proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2241-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
Acción:	Implementar Plan de Prevención de incendios relativo a etapa de operación del Proyecto.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	17-11-2022
Fecha Término:	17-08-2024
Indicadores de Cumplimiento:	•Implementación de plan de prevención de incendios en etapa de operación.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>El titular implementará el Plan de prevención de Incendios establecido para la etapa de operación, el que contiene todas las indicaciones del Cap. 10.4.5.1 del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias (Cap. 10 EIA).</p> <p>De modo de reforzar el plan antes indicado, el titular -además- ejecutará las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apoyo a CONAF con material divulgativo para informar a visitantes, vecinos y arrieros sobre la prevención de incendios y la importancia de la reserva y daño potencial (a flora y fauna) a causa de los incendios, por un monto aproximado de \$500.000. -Instalación de dos letreros con prohibición de fuentes de calor; en rutas de acceso a la reserva, u otro lugar que sea circundante a la reserva o al proyecto, que no esté siendo abordado por CONAF. -Durante la temporada de mayor riesgo, el titular hará una campaña de limpieza y eliminación de basura, ramas secas y maleza de senderos, en rutas de acceso a la reserva, u otro lugar que sea circundante a la reserva o al proyecto, que no esté siendo abordado por CONAF. -Se coordinarán reuniones semestrales con CONAF, durante toda la ejecución del PdC, para la considerar su parecer respecto de todas las acciones antes indicadas. <p>El Titular dará cuenta en los Informes Trimestrales de los avances que, respecto de todo lo anterior, ha tenido en la implementación total del Plan de Prevención de Incendios y de las acciones adicionales antes descritas.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Con respecto a esta acción nro. 17 y a la acción nro. 18, que no ha sido posible realizar, solicitamos reunión por ley de Lobby con el nuevo Director Regional de CONAF, Sr. Oscar Galdames. Pese a sucesivas consultas de seguimiento, respecto a reunión sostenida con anteriores autoridades de CONAF Regional, con posterioridad a nuestra la reunión del 13 abril 2023, no teníamos respuesta a la autorización para realizar las acciones mencionadas.</p> <p>Esta nueva reunión se efectuó el 26 febrero 2024 y el señor Director Regional solicitó enviar toda la información del Programa de Cumplimiento, cosa hecha al día siguiente de la reunión.</p> <p>El Director consultó posteriormente por Oficio a la Seremi de Medio Ambiente Regional si podían cambiar los implementos de apoyo ofrecidos, adjunto a continuación.</p> <p>Estamos haciendo seguimiento de la solución al respecto.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	06-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	:l Director Regional de CONAF, por dudas respecto a las acciones 17 y 18 del Programa de Cumplimiento, ofició a la Seremi Regional de Medio Ambiente, según Oficio que adjuntamos.
Medios de Verificación:	- Oficio 82_2024 CONAF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2022-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 5

Incumplimiento de las medidas de manejo de fauna, lo que se expresa en:

- No plantar una cortina vegetal.
- No generar pircas.
- No reportar el cumplimiento de las medidas para disminuir la fragmentación del hábitat del pato cortacorriente.

Acciones Principales

N° Identificador:	23
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	17-11-2022
Fecha Término:	17-08-2024
Indicadores de Cumplimiento:	•Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta comprobante de envío de reporte, 16 febrero de 2024, emitido por el sistema digital de SPDC.SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	17-11-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta comprobante de envío de reporte, 16 febrero de 2024, emitido por el sistema digital de SPDC.SMA.
Medios de Verificación:	- Comprobante Envio Reporte 20240216160414 SPDC SMA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2366-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 17-05-2024 14:55



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

